

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS PREOCUPADAS POR INSEGURIDAD JURÍDICA

Las organizaciones abajo firmantes manifiestan su preocupación por las situaciones que han afectado recientemente al sistema de administración de justicia.

En primer lugar, reiteraran su condena al atentado que segó la vida del Fiscal Danilo Anderson ya que, más allá de las interpretaciones y especulaciones sobre el hecho y sus motivaciones, lo cierto es que resulta inaceptable que las diferencias en procesos judiciales puedan comenzar a "resolverse" a través de actos terroristas.

Igualmente, consideran que las pretensiones del Ministerio Público de obtener una revisión de la sentencia de la Sala Plena del TSJ de fecha 14/08/02 relativa al caso de altos oficiales que estuvieron presuntamente involucrados en los sucesos del 11 de abril de 2002, colocan a la sociedad venezolana en una situación de incertidumbre jurídica, toda vez que se afecta el principio de cosa juzgada.

Por otra parte, manifiestan su inquietud por el hecho de que denunciantes de violaciones de derechos humanos estén pasando de tal condición de denunciantes a la de imputados, tal como ha sucedido en el caso de Linda Loaiza y de personas vinculadas al caso del soldado Angel Ciro Pedreáñez.

Otro fenómeno que viene produciéndose desde hace muchos años pero que ha llegado a cifras alarmantes en los últimos meses es el juzgamiento de civiles por parte de tribunales militares. El más reciente informe de Provea, dado a conocer este 10 de diciembre, registra un total de 111 civiles que están siendo procesados por la justicia militar en violación del artículo 49 de la Constitución.

Las organizaciones abajo firmantes consideran igualmente preocupante la suspensión por 60 días del Juez Jesús Ollarves, quien tuvo en sus manos expedientes tales como el de Enrique Capriles Radonsky y el del General (GN) Carlos Alfonzo Martínez; ya que todo apunta a que la sanción disciplinaria de suspensión se basó en tecnicismos jurídicos inaplicables que parecen indicar motivaciones políticas.

Finalmente destacan que, a cinco años de la declaratoria de emergencia judicial, la incertidumbre para los funcionarios del sistema de administración de justicia y la inseguridad jurídica para los ciudadanos, lejos de reducirse, parece haber aumentado, ya que los atentados, las revisiones de cosa juzgada y las sanciones disciplinarias recientes no se corresponden con un concepto básico de cualquier sociedad democrática, como es el de la plena vigencia del Estado de Derecho.

Suscriben:

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello

Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI)

Una Ventana a la Libertad

Comisión "Justicia y Paz" del Secretariado conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE)

Caritas de Ciudad Bolívar, Comisión "Justicia y Paz"

14.12.04